FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

XX Jornadas de Ciencias, Tecnologías e Innovación UNR

TRAMA DE VULNERABILIDADES CONDICIONANTES: EL DERECHO DE LA SALUD EN SU LABERINTO

FENANDEZ OLIVA, Marianela[1]

[1]Facultad de Derecho UNR / mfernandez21@gmail.com

Palabras claves: Vulnerabilidades; Trama; Derecho de la Salud, Multidimensionalidad.

INTRODUCCIÓN / HIPÓTESIS

El desarrollo del Derecho de la Salud permite repensar qué es y cómo opera la categoría de «vulnerabilidad», que es utilizada como el *prius* de la protección específica proyectada para personas y grupos en evidente desventaja para ejercer sus derechos. Es frecuente en nuestro ámbito la referencia difusa y confusa en relación a la «vulnerabilidad», construida en la tensión de, por lo menos, dos pares de términos que evidencian su complejidad: vulnerabilidad-condición vs. vulnerabilidad-situación, por un lado; vulnerabilidad-estigma vs. vulnerabilidad-exigibilidad, por otro. Estos pares/dispares/dilemas se utilizan sin mayores distingos y han dado lugar a teorizaciones diversas sobre sus alcances y eficacia. Este es un tema especialmente abordado por el presente proyecto en relación con la salud, la cual —como hilo de la trama de vulnerabilidades específicas— se tensa y destensa alternativamente sobre las personas de cuya salud se trata. Sobre el concepto de salud no existe un acuerdo pacífico; antes bien, es frecuentemente debatido en relación con los límites de su competencia y las variables de espacio, tiempo y comunidad que la integran. Lo mismo puede afirmarse sobre el concepto de vulnerabilidad. El funcionamiento de la vulnerabilidad es dinámico y relacional. En este sentido, profundizamos en el concepto de «vulnerabilidad», que entendemos puede ser pensada como una trama. De esta forma, se evita la idea de que existe una «sólida y única vulnerabilidad» que agote la categoría, y se habilita la posibilidad de que existan diferentes vulnerabilidades, sumando los partes de la interseccionalidad. La multidimensionalidad de la vulnerabilidad como «trama», constituida por hilos en urdimbre debido a su construcción compleja, permite comprender mejor este fundamento que sirve de sustrato a las exigencias especiales de justicia, por las cuales se han desarrollado las nuevas ramas jurídicas transversales, como el Derecho de la Salud.

OBJETIVOS/HIPÓTESIS

- Establecer las tramas fácticas particulares que condicionan a sujetos y grupos sobre cuya salud se trata; **-** Reconocer y sistematizar las normatividades y sus materializaciones vigentes en el sub-ordenamiento sanitario argentino, regional e internacional relativas a la trama de vulnerabilidades, al mismo tiempo que identificar las lagunas normativas en el mismo sentido; **-** Analizar la proyección axiológica de los estándares valorativos del sistema internacional de Derechos Humanos y su correspondencia con los criterios de justicia exigidos por los principales cuerpos normativos sanitarios de la Argentina y aquellos aplicados a las decisiones judiciales de casos paradigmáticos en salud; **-** Analizar la estrategia y las tácticas específicas de las respuestas jurídicas nacional, regional e internacional desde la perspectiva del Derecho de la Salud.

METODOLOGÍA / MATERIALES Y MÉTODOS

El abordaje se ha realizado utilizando las herramientas que nos brinda el constructivismo trialista del Mundo Jurídico referido al Derecho de la Salud y sus intermaterialidades.
El enfoque del integrativismo tridimensional trialista del Mundo Jurídico, afirma que en él hay tres dimensiones: realidad social, normas y valores.

RESULTADOS y DISCUSIÓN

Se ha arribado a la etapa de las conclusiones del proyecto. Se ha participado en múltiples eventos científicos especializados en Derecho de la Salud, Filosofía del Derecho y Teoría General del Derecho. Se ha participado con un capítulo titulado “El Derecho y sus especificidades materiales: la trama de vulnerabilidad fundante”, en el libro homenaje al Prof. Dr. Miguel Angel Ciuro Caldani (2026). Asimismo, se han organizado las X Jornadas Rosarinas de Derecho de la Salud en 2025 y se proyectan las próximas para noviembre de 2026, continuando con la tradición ininterrumpida de este evento científico durante una década. El proyecto ha permitido la *consolidación e integración de nuevos integrantes al grupo de investigación del Centro de Investigaciones en Derecho de la Salud (CIDS)* de la Facultad de Derecho (UNR). El CIDS es la sede natural de esta línea de investigación, pero al mismo tiempo es un núcleo de desarrollo colectivo que cobija a investigadores en formación, docentes de grado y posgrado y tesistas.



Figura 1. Una mano extrae un hilo dorado con el texto «JUSTICIA Y EQUIDAD» de una compleja trama de fibras multicolores anudadas, rodeada por iconos de personas, un libro y una balanza, con los logotipos de la Universidad Nacional de Rosario y del CIDS en la parte inferior.

CONCLUSIONES

El abordaje del Derecho de la Salud permite redefinir la vulnerabilidad no como un estado estático y homogéneo, sino como una trama compleja, dinámica e interseccional. A través del enfoque del integrativismo tridimensional trialista (realidad social, normas y valores), la investigación evidencia la necesidad de articular estos planos para detectar lagunas normativas y alinear las decisiones sanitarias con los estándares de justicia y Derechos Humanos. Finalmente, el proyecto consolida una sólida línea de producción académica, formación de investigadores y divulgación científica continua en el marco del Centro de Investigaciones en Derecho de la Salud (CIDS) de la Universidad Nacional de Rosario. .